



Violencia que impide

Género
tienen



NO PODEMOS EMPEZAR A HABLAR DE GÉNERO SIN QUE dicho concepto sea explicado. En las ciencias sociales se entiende por *género* a la construcción social y cultural del sexo, es decir, a las pautas de conducta, comportamientos, actitudes y roles que se asignan socialmente a los seres humanos (hombres y mujeres) según tengan sexo biológico femenino o masculino y que determinan su forma de actuar en la sociedad.

En México, aun cuando constitucionalmente se reconoce la igualdad jurídica de hombres y mujeres, la vida diaria nos enseña una realidad distinta. Las marcadas diferencias entre ambos grupos se reflejan en el ámbito doméstico, familiar y también en el público, de manera tal que las oportunidades de crecimiento y desarrollo de las mujeres se ven condicionadas por las reglas que las rigen socialmente, no sólo a ellas, sino también a los hombres. Esto, aunado a las condiciones de marginación, pobreza e ignorancia que se viven en algunas regiones del país —como es el caso del sureste de México— hacen particularmente difícil la posibilidad de una mejor vida para miles de mujeres.



Uno de los factores más graves y que obstaculizan en mayor medida el desarrollo personal, profesional, familiar y social de las mujeres es la violencia de que muchas son víctimas. El término “violencia contra las mujeres” se refiere a cualquier acto de violencia basa-



de género y otros factores den el desarrollo de la mujer

Sofía Carballo Espinosa

género: m. (*lat. genus, generis*) colección de seres que tienen entre sí analogías importantes y constantes.

da en el género que tiene como resultado sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico para las mujeres, incluyendo la amenaza de dichos actos, coerción o privación arbitraria de la libertad, así sea en la vida pública o privada.¹ La violencia de género se ve agravada por el desconocimiento de las mujeres de sus propios derechos, por su limitado acceso a información, ayuda o protección legal, por la falta de leyes que prohíban efectivamente la violencia en contra de las mujeres, por el temor y la vergüenza de la denuncia y por la propia formación cultural, en la que la figura masculina se ve como superior y todopoderosa. La sumisión y la aceptación de las agresiones forma parte del patrón de conducta esperado de una mujer.²

En incontables ocasiones, las mujeres sufren de actos violentos en su propio hogar. La violencia doméstica o intrafamiliar incluye agresiones verbales, maltrato físico y relaciones sexuales forzadas, y generalmente se comete de maridos a esposas, aunque también puede darse de padres a hijos y de hermanos a hermanas. Así, las golpizas propinadas durante el embarazo, violaciones conyugales, abuso sexual, esterilizaciones forzadas, abortos realizados bajo malas condiciones sanitarias y otros tipos de violencia de género originada en el ámbito doméstico son una de las principales causas de enfermedad y muerte femeninas. Además de

esto, es necesario tomar en cuenta las connotaciones psicológicas: las mujeres y niñas víctimas de violencia se ven profundamente afectadas en su autoestima, generando sentimientos de incompetencia, dependencia e incluso de suicidio. Del mismo modo, las mujeres pueden ser víctimas de violencia en sus áreas laborales, sin que ésta trascienda o sea denunciada. Sea cual fuere el terreno o las condiciones bajo las cuales una mujer es víctima de violencia, ésta debe ser condenada como una práctica que atenta contra la integridad y dignidad de quien la sufre. La violencia procede a crear miedo e inseguridad en la vida de las mujeres y es un obstáculo para llevar una existencia más justa y equitativa.

En el ámbito internacional, la Organización de las Naciones Unidas, a través del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y otras once agencias del sistema, están llevando a cabo una campaña que pugna por la prevención de la violencia de género y por el reconocimiento de los derechos de las mujeres a cincuenta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En México se encuentran participando diversas instancias gubernamentales, ONGs y organismos del sector privado que, entre otros, han señalado a los estados del sureste del país como áreas principales de cobertura. Así, se pretende informar, concientizar y promover

dentro de la población los Derechos Humanos que gozan las mujeres e infantes que viven en situaciones de violencia y sensibilizar a la población en general sobre los costos sociales y las graves consecuencias que la violencia contra las mujeres provoca dentro y fuera de la familia. Es necesario tomar en consideración que algunos grupos de mujeres³ son un blanco especialmente vulnerable a la violencia.



La campaña en México se está abocando a difundir cuáles son las características de la violencia doméstica, sexual y el abuso a infantes, haciendo hincapié en la importancia de denunciar tales actos a las autoridades o centros de apoyo y señalando también cuáles son las leyes que protegen a las víctimas de la violencia en nuestro país.

Otro de los factores que en gran medida contribuyen a frenar el desarrollo de las mujeres es la discriminación. El término se refiere a cualquier distinción, exclusión o restricción hecha con base en el género que tiene el propósito de desacreditar o nulificar el reconocimiento de las habilidades de las mujeres, sin importar su estado civil, en una base de igualdad entre hombres y mujeres, derechos humanos y libertades fundamentales en campos políticos, sociales, económicos, civiles o cualesquiera. Incluye discriminación intencional y no

intencional y descalificación de mujeres cuando son comparadas con hombres.⁴

Los patrones socioculturales establecidos dentro de algunas culturas o sociedades determinan en gran medida el papel que hombres y mujeres juegan dentro de la misma. Así, encontramos en México una línea general de pensamiento que señala que las mujeres deben permanecer en casa, sin tener la oportunidad de trabajar ni estudiar, dedicadas tan sólo a la crianza de los hijos y la atención al marido. Aunque esta ideología ha ido cambiando con el tiempo, en la mayoría de las poblaciones rurales o zonas particularmente afectadas por la pobreza el papel de la mujer sigue siendo limitado y las mujeres siguen siendo objeto de discriminación. En el plano laboral, las mujeres encuentran en ocasiones restringido su acceso a mejores oportunidades de trabajo o a empleos mejor remunerados por su condición femenina.



Un tercer factor que determina de manera sustancial las condiciones de desarrollo para las mujeres es la pobreza, ya que ésta restringe su acceso a la alimentación, servicios de salud, enseñanza, oportunidades de empleo y otros bienes y servicios. Aun cuando la pobreza afecta a todos los individuos que la padecen, la carga de la misma hace particularmente vulnerable a la mujer y a los se-

res que de ella dependen dentro de un grupo familiar.

Las desigualdades en materia educativa contribuyen a acrecentar de manera sustancial las diferencias entre hombres y mujeres y a minar las posibilidades de una mejor vida para éstas y sus descendientes, ya que la mujer, como madre, desempeña un papel fundamental en la formación, educación, salud y bienestar de sus hijos.

A pesar de los esfuerzos hechos en México para poner la educación al alcance de todos, persisten elevados niveles de analfabetismo, especialmente en el estado de Chiapas, que ostenta el más alto número de mujeres que no saben leer ni escribir en el país.⁵

Todos estos factores están relacionados entre sí, y no pueden estudiarse aisladamente.



Hablar de mujeres es hablar de una diversidad de tópicos y problemáticas que se entrelazan y que demandan una solución en aras de la integración de este grupo tan heterogéneo a modelos que le permitan desarrollarse y tener una vida más plena y digna. El atraso en el desarrollo de la mujer significa que casi la mitad de los mexicanos en edad productiva ven limitadas sus habilidades por veja-

ciones a su persona, por prejuicios arraigados en la cultura, por la pobreza que les aqueja y por el poco o nulo acceso que tienen a la educación. Nuestro papel como individuos y como miembros productivos de una sociedad es pugnar por la anulación de las diferencias que excluyen a las mujeres del pleno ejercicio de sus derechos humanos y garantías individuales. ©



¹ Definición usada en la Declaración para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, Organización de las Naciones Unidas.

² Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, Secretaría de Gobernación, ISBN 970-628-142-8.

³ Aquéllas pertenecientes a grupos minoritarios; mujeres indígenas, refugiadas y migrantes; mujeres que viven en comunidades rurales o remotas; mujeres destituidas, que viven en instituciones o detenidas; niñas, mujeres discapacitadas, ancianas y mujeres que viven situaciones de conflictos armados.

⁴ Definición usada en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en Contra de las Mujeres, de las Naciones Unidas.

⁵ Según datos proporcionados por el INEGI en su último Censo Poblacional.